

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA  
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

350

**DECRETA ACLARACION N°1 Y RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DE LA LICITACIÓN "MEJORAMIENTO CENTRO EMPRENDIMIENTO CASA DE LA PAZ" ID 584264-1-LE19, SEGÚN INDICA.**

**INDEPENDENCIA, 21 de enero de 2019**

**DECRETO ALC. EXENTO N° 327 /2019**

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Memorándum N°16, de 21 de enero de 2019, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°326 de fecha 21 de enero de 2019, que nombra a Don Germán Muñoz Navarro subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Decreto Alcaldicio Exento N°134 de fecha 11 de enero de 2019 que aprueba las bases y publicación de la licitación pública denominada MEJORAMIENTO CENTRO EMPRENDIMIENTO CASA DE LA PAZ, que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**1. APRUÉBASE** la Aclaración N°1 y Respuestas a las preguntas ingresadas por oferentes al foro de la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO CENTRO EMPRENDIMIENTO CASA DE LA PAZ" ID 584264-1-LE19**, que a continuación se detallan:

ACLARACION N°01

Corresponde efectuar la siguiente Aclaración en el proceso de licitación Pública denominado **"MEJORAMIENTO CENTRO EMPRENDIMIENTO CASA DE LA PAZ"** informada en Mercado Público con el ID 584264-1-LE19:

Se adjunta en los anexos de la licitación en documento denominado "Formulario.docx", con los formularios del N°1 al N°9 en formato editable para que los proponentes presenten sus ofertas.

Los proponentes no deben considerar ni utilizar en su oferta el documento adjunto en los anexos de la Licitación denominado "FORMULARIO N°8.xlsx".

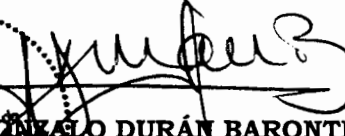
	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	Se puede presupuestar un valor mayor al valor del presupuesto de las bases ?
	R	No, el presupuesto máximo es el establecido en el punto 2.1 de las bases administrativas.
2	P	EL VALOR INDICADO ES SOLO REFERENCIAL O ES REQUISITO OBLIGATORIO CUMPLIR CON ESTE PARA PARTICIPAR....FAVOR ACLARAR????
	R	El presupuesto máximo es el establecido en el punto 2.1 de las bases administrativas.

3	P	En el punto 3.1 RADIER se habla de una base estabilizada compacta y en visita a terreno se habló de parches de hormigón favor aclarar
	R	En la visita se explicó que hay zonas donde se parcha y una zona donde se consulta radier porque no hay pavimento, específicamente, en la esquina nor-poniente de la sala multipropósito.
4	P	En el punto 3.2 Hormigón armado tiene un valor muy inferior al del mercado (22.750/ m3) quizás se confundieron o se invirtieron con el valor del ítem 3.1 favor corregir
	R	Se adjunta en los anexos de la licitación el "Formulario N°8 corregido.xlsx", que reemplaza el "FORMULARIO N°8.xlsx" y reemplaza el Formulario N°8 adjunto en formato word. Sólo se aceptarán ofertas presentadas en el "Formulario N°8 corregido", serán rechazadas las ofertas presentadas en los otros formatos de Formulario. Los precios los debe ofertar el contratista, no debe considerar los precios del "FORMULARIO N°8.xlsx".
5	P	EL punto 5.1.1 y 5.2.1 Estructura de tabique y estructura de cielo tiene en unidad UN envés de M2 y un precio de 2000 favor corregir
	R	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°4.
6	P	El punto 7.3.4 pintura epoxica está mal cobrado favor corregir
	R	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°4.
7	P	En el punto 7.2 empaste de tabique y cielo en la visita se habló que esta partiera de ocuparía para arreglar los vanos de la demolición y que en los muros internos y externos se pasarían espátulas y cepillo y se pintaría encima favor confirmar
	R	El recinto Bodega 03, indicado en el plano, es el único lugar donde se consulta instalación de cielo falso nuevo, tabiquería sobre muro existente. (Ver lámina A - 003 Proyecto de Arquitectura - CORTE AA)
8	P	Favor aclarar la intervención de los cielos ya que en visita se encontraron cielos que están en muy mal estado y no se considera cambio de plancha
	R	El proyecto no incluye cambios de planchas, solo disimular las diferencias de nivel y reparar las zonas rotas por la demolición, con estucos y pintura.
9	P	Favor reconsiderar monto destinado a la estructuras metálicas debido que en muy inferior a lo necesario
	R	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°4.
10	P	Favor subir Itemizado corregido
	R	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°4.
11	P	Se solicita reevaluar monto disponible
	R	Remítase a lo señalado en el punto 2.1. de las Bases Administrativas
12	P	SE PIDE SUBIR EL ACTA DE VISITA
	R	Está adjunta en los anexos de la licitación.
13	P	En la visita de Hoy se indicó lo siguiente: 1.- Se contemplan solo parches en sectores sin pavimentos del Hall Central, no se contempla nivelaciones ni nuevos radieres, solo afinados en sectores sin pavimentos. 2.- Los cielos solo de parchan y se les da un maquillaje de terminación, no se contemplan faenas de mejoramiento de la estructura ni nivelación de estos...Favor Aclarar. 3.- En visita a Terreno se dijo que se elimina la partida de muebles, artefactos y confección de Cocina - Kitchenette la cual ya no va. Favor aclarar. 4.- favor Precisar los sectores en que va la pintura epoxica en los pavimentos y que tipo de material se contempla ya que el valor unitario m2 está mal calculado es erróneo...no da por ese precio...Favor Corregir o Indicar el material y proveedor. 5.- Las Cubicaciones entregadas en el Presupuesto Oficial están respaldadas nos podemos confiar en ellas??? 6.- En Nuevo baño a Construir en sector en donde antiguamente existía un baño el alcantarillado existente al cual habría que conectarse, quien garantiza la existencia y el buen funcionamiento de este ramal...??? Favor Aclarar. 7.- Para las Obras Exteriores en las cuales se tengan que colocar andamios el costo, permiso y tramitación de la ocupación de veredas - espacio público es de cargo y costo del Municipio...Favor Aclarar. 8.- Favor indicar El plazo total máximo de las Obras? 9.- Existe restricción Horaria de Trabajos ??? 10.- Se consultó si se exigirán anexos TE1 por las Instalaciones Eléctricas y no se dio respuesta...Favor Aclarar

	R	<p>1. En la visita se explicó que hay zonas donde se parcha y una zona donde se consulta radier porque no hay pavimento, específicamente, en la esquina nor-poniente de la sala multipropósito.</p> <p>2. El proyecto no incluye cambios de planchas, solo disimular las diferencias de nivel y reparar las zonas rotas por la demolición, con estucos y pintura.</p> <p>3. No existe dicha partida.</p> <p>4. Ver respuesta N° 4.</p> <p>5. Remitirse a la respuesta de la pregunta N°4 y al punto "5.3" letra b) de las bases administrativas, que señalan, "Las cubicaciones entregadas en las bases técnicas y formularios, si las hubiere, son solo informativas; el oferente presentará sus propias cubicaciones y precios, respetando las partidas de las especificaciones. En sus costos la empresa debe considerar el transporte al botadero autorizado".</p> <p>6. Referirse al punto III.4.1 de las bases técnicas.</p> <p>7. Sí, el municipio solicitará.</p> <p>8. Remitirse al punto 2.3 de las bases administrativas.</p> <p>9. Sí, ajustarse a normativa de horarios de funcionamiento de obras.</p> <p>10. No se exigirá TE1</p>
14	P	FAVOR ENVIAR PLANO ELÉCTRICO A LA BREVEDAD, YA QUE VEDE SER REVISADO Y VALORIZADO
	R	El Proyecto Eléctrico está en la Lámina A - 004
15	P	SE EXIGIRÁ CERTIFICADO DE DOTACIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO
	R	No
16	P	¿Cuántos estados de pago o con qué periodicidad se realizarán en el proyecto?
	R	Remítase al Punto 10.11.1 letra a) de las bases administrativas.
17	P	¿El segundo piso se debe pintar, si es así qué color será la pintura, similar a la existente?
	R	Blanco
18	P	¿Qué solución se le debe dar al pavimento del segundo piso?
	R	Parches de mortero en zonas donde hubo tabiquería. El resto queda con terminación existente.
19	P	El monto es demasiado exiguo para las faenas que se requieren, se sugiere analizar partidas y materialidades para bajar los costos y poder llegar al presupuesto disponible.
	R	Remítase a lo señalado en el punto 2.1. de las Bases Administrativas
20	P	¿Cuál es la altura de piso a cielo en el primer y segundo piso?, en planos no hay corte de secciones interiores
	R	información entregada en planimetría ( Láminas A-002 y A-00)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y **hecho, ARCHIVASE.**

  
**GERMÁN MUÑOZ NAVARRO**  
 SECRETARÍA INGENIERO  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
**GNZALO DURÁN BARONTI**  
 ALCALDE  
 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/PPL/NPM.-

**TRANSCRITO A:** Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal – Asesoría Jurídica – SECPLA – Oficina de Partes.

